



May 31, 2017

Victor Manuel Asturias Cordón  
Minister of Economy  
Ministry of the Economy  
Guatemala City; Guatemala, C.A.

Subject: Extension of the Millennium Challenge Account Threshold Program Grant Agreement

Dear Minister Asturias:

The purpose of this Implementation Letter is to extend the Completion Date of the Millennium Challenge Account Threshold Program Grant Agreement (the “*Agreement*”), dated April 8, 2015, between the United States of America, acting through the Millennium Challenge Corporation (“*MCC*”), and the Republic of Guatemala (“*Guatemala*”), acting through its government (the “*Government*,” and, collectively with MCC, the “*Parties*”). Capitalized terms used in this letter are defined in the Agreement and retain the same meaning in this letter unless otherwise noted.

Pursuant to section 6.1 of the Agreement, unless the Parties agree otherwise, the Completion Date is April 30, 2019. While the Program would be able to achieve some of its Objectives by the original Completion Date, an additional year of implementation would significantly improve the expected results of the Program. Therefore, in accordance with section 7.7(b) of the Agreement, I propose that we agree to extend the Completion Date from April 30, 2019 to April 30, 2020.

If the Completion Date is extended, the scope of the Agreement and all other terms and provisions of the Agreement will remain unchanged and in full force and effect, except as stated herein. The proposed modification (A) is consistent in all material respects with the Program Objective and the Project Objectives, (B) will not cause the amount of the Grant to exceed the aggregate amount specified in section 2.1(a) of the Agreement, and (C) will not cause the Government’s responsibilities or contribution of resources to be less than as specified in the Agreement.

If you agree with the extension of the Completion Date as proposed in this letter, please indicate your agreement by signing and dating both originals of this letter and return one signed original to me. The terms of this letter and the extension of the Completion Date will enter into force upon your signature.



We are available to discuss the proposed extension and other aspects of the Program at your convenience.

Sincerely,

Tom Kelly  
Acting Vice President, Department of Policy and Evaluation  
MCC

Acknowledged and agreed:

By: VICTOR MANUEL ASTURIAS CORDÓN  
Title: MINISTRO DE ECONOMÍA  
Date: JUN. 20, 2017



# MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 20 de junio de 2017

Señor:  
Tom Kelly  
Vicepresidente en Funciones  
Departamento de Políticas y Evaluación  
MCC.-

Estimado Señor Kelly:

El propósito de la presente Carta, es manifestar nuestra aceptación y complacencia por la confianza depositada en el Gobierno de Guatemala, al aceptar la ampliación del plazo del Convenio de Donación del Programa Umbral de la Cuenta Reto del Milenio (el “Convenio”), de fecha 8 de abril de 2015 y su enmienda del 12 de marzo de 2016, suscrito entre los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation (“MCC”), y la República de Guatemala, actuando a través de su Gobierno, plazo que ha sido ampliado del 30 de abril de 2019 al 30 de abril de 2020, teniendo en cuenta para ello que los términos de referencia utilizados en la carta de ampliación, se encuentran definidos en el Convenio, y los significados ahí plasmados rigen para la presente ampliación.

En virtud de lo antes expuesto, fuera de la ampliación a la vigencia del convenio suscrito, el alcance del Convenio y todos los demás términos y disposiciones del mismo permanecerán sin cambio y con toda su fuerza y efectos legales.

Por lo anteriormente indicado, nuevamente le manifiesto nuestra conformidad y aceptación con el texto de la carta de ampliación que traducida al español dice:

VICTOR MANUEL ASTURIAS CORDÓN  
MINISTRO DE ECONOMÍA



# MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

Mayo 31 2017

Víctor Manuel Asturias Cordón  
Ministro de Economía  
Ministerio de Economía  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Asunto: Ampliación del Convenio de Donación al Programa Umbral de la Cuenta Reto del Milenio

Estimado Señor Ministro Asturias:

El propósito de la presente Carta de Implementación es con el objeto de ampliar el plazo del Convenio de Donación al Programa Umbral de la Cuenta Reto del Milenio (el “Convenio”), de fecha 8 de abril de 2015, entre los Estados Unidos de América, actuando a través de la entidad Millennium Challenge Corporation (“MCC”), y la República de Guatemala (“Guatemala”), actuando a través de su gobierno (el “Gobierno”, y, en conjunto con MCC, las “Partes”). Los términos de referencia utilizados en la presente carta se encuentran definidos en el Convenio, y los significados ahí plasmados rigen para la presente carta, a menos que se indique específicamente lo contrario.

De conformidad con la sección 6.1 del Convenio, a menos que las Partes pacten lo contrario, el plazo del mismo vencerá el 30 de abril de 2019. Mientras el Programa cumpla con algunos de los Objetivos trazados en su plazo original, un año adicional de implementación mejoraría significativamente los resultados esperados del Programa. Por consiguiente, de conformidad con la sección 7.7(b) del Convenio, propongo que ampliemos la fecha de finalización de este, del 30 de abril del 2019 al 30 de abril del 2020.

Si se extiende el plazo, el alcance del Convenio y todos los demás términos y disposiciones del mismo permanecerán sin cambio y con toda su fuerza y efectos legales, a excepción de lo que aquí se pacte. La modificación propuesta (A) es consistente con todos los aspectos materiales que conciernen al Objetivo de Programa y los Objetivos del Proyecto, (B) no causará que la cantidad de la donación exceda la cantidad total especificada en la sección 2.1(a) del Convenio, y (C) no causará responsabilidad al Gobierno, así como tampoco disminuirá la contribución de recursos especificados en el Convenio.



# MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

Si usted está de acuerdo con la ampliación del plazo de la forma que se propone en la presente, bastará con que conste su firma original y la fecha en que fue plasmada, en dos originales de la presente carta, y me devuelva uno de los mismos. Los términos de la presente carta y la ampliación del plazo cobrarán plena vigencia al momento de ser firmada.

Estamos en la mejor disposición de discutir la ampliación de plazo propuesta, así como cualquier otro aspecto del Programa cuando usted así lo considere.

Atentamente,

Tom Kelly  
Vice Presidente en Funciones  
Departamento de Políticas y Evaluación  
MCC

Ratifico, acepto y firmo:

Nombre y firma:

Cargo:

VICTOR MANUEL ASTURIAS CORDÓN  
MINISTRO DE ECONOMÍA

Fecha:

JUN 20, 2017

Con las muestras de mi consideración, me suscribo de usted,

Atentamente,

Víctor Manuel Asturias Cordón  
Ministro de Economía